



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS

## LISTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### COMPARACIÓN DE PRECIOS CP-CPJ-BS-007-2019 ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA DIFERENTES DEPEDENCIAS DEL PODER JUDICIAL

#### *1ra. pregunta*

1. El tiempo de entrega de los extintores. Según se indica en la invitación, la entrega de los extintores será **“Por lotes según capacidad de la extintores a solicitud del área solicitante”**  
Estas entregas serán en la zona metropolitana o en el interior del país? Esto por si hay que incluir gastos de transporte.

#### *Respuesta*

***La entrega es en nuestros almacenes en la zona metropolitana***

#### *2da. Pregunta*

2. También nos gustaría saber en caso de ser favorecidos con la licitación, cual es el tiempo de entrega de los extintores al área solicitante o a la institución.

#### *Respuesta*

***El tiempo de entrega lo establece usted al momento de presentar su oferta. Ahora bien cuando indicamos que la entrega será por lotes, es que si luego de adjudicación, el área solicitante solo pide por decir un numero “70 extintores”, pues generamos una orden por dicha cantidad y en la misma estará plasmado el tiempo de entrega ya establecido por usted.***

***Nota Aclaratoria: el proceso que se esta llevando a cabo es una Comparación de Precio no Licitación.***

#### *Preguntas:*

1. No existe extintor abc de 30 Lbs pero si existe los purpuras k con esas libras



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS**

2. los extintores que están solicitando serian americanos o europeos para saber como proceder a cotizar

**Respuestas**

1. Sí, existen por tanto la solicitud se mantiene sin variación.

2. Americano

**Preguntas:**

1 – La Garantía de los Bienes, se refiere una garantía económica de oferta o Garantía del producto?

2 – Para la presentación de oferta, se debe presentar en nuestro formato o la institución tiene un Formulario de presentación de oferta?

3 – Veo que no se pide una Oferta Técnica, será necesario presentarla?

4 – **Aclarando** y debe eliminarse el Termino de Certificación de NFPA. NFPA no certifica productos, solo es un Organismo que emite Códigos y Normas para Proteger Vidas y Propiedades y cada Fabricante de Productos Contra Incendios debe cumplir con estas Normas. Solo Laboratorios de Calidad Certifican Productos de Protección Contra Incendios. Y para fines de esta convocatoria se debe pedir a los Oferentes que los Equipos debe ser Listado o Certificados por un Laboratorio de Calidad para estos fines debe ser pedir UL,FM Listado o Certificados.

**Respuestas:**

1. Garantía del producto

2. En su formato

3. La presentación obligatoria es lo indicado en el pliego. Ahora bien todo que consideren necesario para enriquecer su propuesta es aceptado.

4. en cuanto a esta aclaración, mas adelante será remitida la posición de la institución.